

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GERONA

Número 1

Edicto

Por esta cédula, dictada en méritos de lo acordado en el proceso de ejecución número 161 de 2010, instruido por este juzgado de lo social número 1 de Girona a instancia de María Luisa Castro Jiménez y Isabel María Sánchez Sierra contra Ricardo García Segarra, Prestige Internacional Hogar y Salud, S.L., Viajes Taniuska, S.L.U., Garseri Hogar, S.L., Hogar, Salud 2010, S.L., Fons de Garantía Salarial (Fogasa) y Yolanda García González, se notifica a a todas las personas no notificadas personalmente, en ignorado paradero (artículo 59 de la L.P.L.), para que comparezcan ante la sala de audiencias de este organismo, situado en la avenida Ramón Folch, número 4-6, de Girona, el día 13 de enero de 2011, a las 12:00 horas a fin de poder celebrar el acto de conciliación o juicio. Se le hace saber, que en caso que no haya acuerdo en el este acto, seguidamente se celebrará el juicio, en única convocatoria, podrá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse. El juicio no se suspenderá por la falta de asistencia de la parte demandada si ha estado debidamente citada, y en caso de que no comparezca se la podrá tener por confesa.

Lo que se hace público por medio de «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Girona a 15 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 12020